INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0641 DEL 09 DE AGOSTO DE 2010
REGISTRO DANE No. 223001001689

NIT 900082590-1

SEDES: MATAMORO, LAS FLORES, LAS LAGRIMAS, EL CARMEN, VILLAVICENCIO, GUASIMAL

ACTA DE TERMINACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA	008 - 2026 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CLASE DE CONTRATO	COMPRA
CONTRATISTA	INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C
NIT. No.	812008071-5
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ
C.C. No.	6.876.106 DE MONTERIA
DIRECCION	CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO
OBJETO	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30 VENTILADORES DE TECHO DE MARCA COMERCIAL, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN, CONFORT Y BIENESTAR EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL, VILLAVICENCIO, EL CARMEN, MATAMORO, LAS FLORES Y LAS LÁGRIMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA
VALOR CONTRATADO	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA DE TERMINACION	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Montería - Córdoba, el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, se reunieron en el despacho de la señora **AUDREI STELLA ESPITIA MILANES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 50.890.528 DE MONTERIA**, en calidad de Rectora y ordenadora del gasto de la institución educativa **GUASIMAL** de Montería - Córdoba y quien actúa como **CONTRATANTE**, El señor **RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía **6.876.106 DE MONTERIA**, en representación de la empresa **INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y JULIO CESAR VELASQUEZ MUÑOZ con cedula de ciudadanía No. 78.747.500, quien es COORDINADOR de la institución y para efectos del presente contrato actúa como El **SUPERVISOR**, con el fin de realizar la terminación del contrato No. 008 del año 2026 conforme en las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente JULIO CESAR VELASQUEZ MUÑOZ, con cedula de ciudadanía No. 78.747.500, quien llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la institución educativa GUASIMAL de Montería - Córdoba identificada con el NIT No. 900082590-1 celebro el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 el contrato de COMPRA cuyo objeto fue: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30 VENTILADORES DE TECHO DE MARCA COMERCIAL, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN, CONFORT Y BIENESTAR EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL, VILLAVICENCIO, EL CARMEN, MATAMORO, LAS FLORES Y LAS LÁGRIMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA.

TERCERA: Que El SUPERVISOR del contrato procedió a verificar el cumplimiento del contrato de COMPRA, el cual recibió a satisfacción.

CUARTA: Que el contrato que tiene como objeto ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 30 VENTILADORES DE TECHO DE MARCA COMERCIAL, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN, CONFORT Y BIENESTAR EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y AL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INTEGRAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDADES Y NECESIDADES PRESENTADAS EN LA SEDE PRINCIPAL, VILLAVICENCIO, EL CARMEN, MATAMORO, LAS FLORES Y LAS LÁGRIMAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUASIMAL DE MONTERÍA CÓRDOBA, se realizó en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5. numeral 6 y el reglamento interno expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLMV.

En constancia de lo anterior se suscribe el acta de terminación por los que en ella intervinieron.

AUDREI STELLA ESPITIA MILANES **C.C No. 50.890.528 DE MONTERIA** **CARGO: Rectora** **TELEFONO: 7863548**	**INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C** **NIT No. 812008071-5** **REP. LEGAL: RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ** **C.C No. 6.876.106 DE MONTERIA** **TELEFONO: 7821466** **DIRECCION: CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO**	**JULIO CESAR VELASQUEZ MUÑOZ** **C.C. No. 78.747.500** **CARGO: COORDINADOR**
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**